



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT

Tartagal, 22 de Diciembre de 2017.

Res. N° 678-SRT-17

Expte. N° 20.113/17

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Martha Barboza, docente a cargo de la asignatura "Teoría Literaria I", de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se informa acerca del desempeño de la Srta. **Villalba, Tamara Yanina, D.N.I. N° 38.274.365, L.U N° 9.300, como Adscripta Alumna** en la mencionada asignatura durante el periodo lectivo del año 2017.

Que la Prof. Martha Barboza, califica el desempeño de la alumna **Villalba, Tamara Yanina** con nota **Sobresaliente**.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: APROBAR el desempeño, durante el periodo lectivo del año 2017, de la alumna **Villalba, Tamara Yanina, D.N.I. N° 38.274.365, L.U N° 9.300, como Adscripta Alumna en la Asignatura "Teoría Literaria I"**, que dicta la Sede Regional Tartagal, con la calificación de **Sobresaliente**.

ARTICULO 2º: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 3º: COMUNICAR a la interesada, a la profesora responsable de la cátedra, a Dirección Docencia y Alumnos, a Departamento Personal, a la Escuela de Letras y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Esp. Priv. Graciela Andueza
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.